

AYUNTAMIENTO DE SIERO		<i>Sello de Salida</i>
	Negociado/Unidad tramitadora COMERCIO Y TRAFICO	
	Procedimiento Modificación	
	Código de Verificación de documentos  2U011F1K4L695N4R0NFE	
	 23219S0GN  23219O001 Referencia interna AQ/J	

Destinatario

D/Dª REGISTRO DE ENTRADA
BOLETIN OFICIAL PRINCIPADO DE ASTURIAS
BOPA
C/ JULIÁN CLAVERÍA Nº 11 - BAJO
33006-OVIEDO
ASTURIAS

ANUNCIO

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de agosto de 2025 acordó aprobar inicialmente la Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Estacionamiento Limitado en Superficie del concejo de Siero, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre período de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a efectos de cualquier persona física o jurídica puedan examinar el expediente y formular las alegaciones o sugerencias que estimen convenientes; encontrándose el expediente a disposición de los interesados en la Sección de Obras y Servicios, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, previa solicitud de cita en el numero 985725424; pudiendo asimismo consultar el texto inicialmente aprobado en la página web municipal (www.ayto-siero.es), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPA.

En el caso de que no se presentase ninguna alegación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos reseñados, en La Pola Siero, a fecha de firma electrónica.